



RESOLUCION GERENCIAL N° 244-2020-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 11 de setiembre de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N°0011-2020/GRSM-PEAM-06.03-JCFP, del Ing. Julio César Fasanando Pinchi, Formulator del PIP

El Informe N°0069-2020-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°321-2017-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 07 de noviembre del 2017, se aprobó el Expediente Técnico de la obra: *"Construcción de Techo Permanente Convertible en la I.E. Ignacia Velásquez, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"*, por un presupuesto de S/236,202.65; asimismo, con Resolución Gerencial N°345-2018-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 26 de Octubre del 2018, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado de la Inversión N°2386906, de la citada obra;

Que, con Informe Técnico N°0011-2020/GRSM-PEAM-06.03-JCFP, el Ing. Julio César Fasanando Pinchi, Formulator de la IOARR *"Construcción de Techo Permanente Convertible en la I.E. Ignacia Velásquez, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"*, remite al Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial la evaluación de la Liquidación Técnica y Financiera de la citada IOARR, señalando lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Gerencial N°321-2017-GRSM-PEAM-01.00, con fecha 07 de noviembre del 2017, se aprobó el expediente técnico del proyecto: *"Construcción de Techo Permanente Convertible en la I.E. Ignacia Velásquez, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín"*, por el monto de S/236,202.65 soles.
- Con fecha 12 de febrero de 2018, se firma el acta de entrega de terreno de la obra: *"Construcción de Techo Permanente Convertible en la I.E. Ignacia Velásquez, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín"*,
- Con fecha 27 de febrero de 2018, se da inicio la ejecución de obra.
- Con fecha 05 de marzo de 2018, se firma el Acta de Paralización de Obra N°01.
- El 12 de marzo de 2018, se firma el Acta de Reinicio de Obra N°01.
- Con fecha 20 de marzo de 2018, se firma el Acta de Paralización de Obra N°02 .





RESOLUCION GERENCIAL N° 244-2020-GRSM-PEAM.01.00

- Con fecha 07 de abril de 2018, se firma el Acta de Reinicio de Obra N°02.
- El 14 de abril de 2018, se firma el Acta de Paralización de Obra N°03.
- El 17 de mayo de 2018, se firma el Acta de Reinicio de Obra N°03.
- Con fecha 23 de mayo de 2018, se firma el Acta de Paralización de Obra N°04.
- Con fecha 04 de agosto de 2018, se firma el Acta de Reinicio de Obra N°04.
- El 10 de agosto de 2018, se firma el Acta de Paralización de Obra N°05.
- Mediante Resolución Gerencial N°345-2018-GRSM-PEAM-01.00, con fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el expediente técnico reformulado del proyecto: "Construcción de Techo Permanente Convertible en la I.E. Ignacia Velásquez, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", por el monto de S/ 236,202.65 soles.
- Con fecha 27 de octubre de 2018, se firma el Acta de Reinicio de Obra N°05.
- El 06 de noviembre de 2018, se firma el Acta de Paralización de Obra N°06.
- El 15 de diciembre de 2018, se firma el Acta de Reinicio de Obra N°06.
- La obra se encuentra concluida al 100% del avance físico, según expediente técnico reformulado.

ANÁLISIS

- La Liquidación Técnica y Financiera del proyecto en mención, ha sido comparado los Gastos Financieros, con la aprobación vía Acto Resolutivo del monto total de la obra, y se detalla lo siguiente:

MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO
S/236,202.65	S/190,244.30	S/45,958.35

- El detalle del Monto Presupuestado y aprobado vía Acto Resolutivo, y el monto ejecutado es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO SEGÚN EXP. TECNICO REFORMULADO
		AUTORIZADO	EJECUTADO	
1.00	COSTO DIRECTO	207,054.69	190,244.30	16,810.39
	MATERIALES		57,204.30	
	MANO DE OBRA		0.00	
	SUB CONTRATOS - SERVICIOS		133,040.00	
2.00	GASTOS GENERALES - SERVICIOS	14,616.50		14,616.50
3.00	UTILIDAD	0.00		0.00
*	SUB TOTAL			
*	IGV (18%)			
*	VALOR REFERENCIAL	14,531.46		
4.00	INSPECCION DE OBRA	6,000.00		6,000.00
5.00	LIQUIDACION DE OBRA	7,000.00		7,000.00
6.00	EXPEDIENTE TECNICO	1,531.46		1,531.46
7.00	ADICIONAL DE OBRA N° 01	0.00		



Documento Nro: 004-202009520. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=5c6dd6f1qe31f4f55qb37q73ba3ab6bcbf>



RESOLUCION GERENCIAL N° 244-2020-GRSM-PEAM.01.00

TOTAL INVERSION	236,202.65	1 90,244.30	45,958.35
-----------------	------------	-------------	-----------

- Saldo a favor de la Entidad es S/ 45,958.35 Soles.
 - Se ha cumplido con el contenido del Índice que conforma la Liquidación Técnica y Financiera, y es el siguiente:
 - A. Hoja técnica Informativa de Liquidación
 - B. Liquidación final
 - B.1 LIQUIDACIÓN TÉCNICA
 - a. Descripción del Proyecto en función de las metas aprobadas, por cada periodo.
 - b. Metas alcanzadas al término de cada periodo.
 - c. Comentarios y observaciones sobre la valorización final.
 - d. Descripción y comentarios sobre el proceso de ejecución del proyecto.
 - e. Problemas técnicos resueltos y/o pendientes de solución, si el caso amerite.
 - f. Anexos.
 - 1. Programación de metas y resultados de las actividades mensuales del proyecto de resumen por año de ejecución de gastos a nivel componente/actividad/sub actividad, de cada año.
 - 2. Resultados de evaluación en formación de capacidades.
 - 3. Control de asistencias de las capacitaciones realizadas en el Proyecto.
 - B.2 LIQUIDACIÓN FINANCIERA.
 - a. Avance financiero comparativo entre lo programado y ejecutado.
 - b. Meta Financiera alcanzada a la culminación del periodo.
 - c. Desembolso otorgado y situación del modo financiado.
 - d. Ampliación, deductivos y/o reducciones presupuestarias del proyecto.
 - e. Comentarios sobre la presentación de documentos sustentatorios de los gastos incurridos en la ejecución del proyecto.
 - f. Anexos.
 - 1. Resumen de ejecución de gastos a nivel componente/actividad/sub actividad/tarea.
 - 2. Resúmenes mensualizados de ejecución de gastos a nivel componente/actividad/sub actividad/tarea por cada año.
 - 3. Resumen de gastos a nivel de específica de gastos.
 - 4. Resúmenes contables de gastos.
 - 5. Resumen de ejecución mensual.
 - 6. Resumen de avance de ejecución.
 - B.3 BASE DE DATOS DE GASTOS (MANIFIESTO DE GASTOS) SEGÚN FORMATO DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO.
 - C. EVALUACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA.





RESOLUCION GERENCIAL N° 244-2020-GRSM-PEAM.01.00

D. ANEXOS:

1. Memoria descriptiva valorizada.
2. Resoluciones autoritativas.
3. Movimiento de almacén del Proyecto: Ingresos y salida de materiales (de ser el caso).
4. Relación de gastos realizados, acta de recepción de los trabajos.
5. Constancias:
 - a. Acta de recepción, suscrita con los usuarios, si fuera el caso.
6. Estudio Definitivo.
 - a. Cronograma valorizado actualizado o vigente.
 - b. Especificaciones Técnicas/actividades.
 - c. Acta de conciliación contable, emitida por la oficina de contabilidad del PEAM.
 - d. Acta de conciliación patrimonial (de ser el caso).
 - e. Otros que amerite el caso y/o considere el proveedor del servicio.



CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO

- La Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR “*Construcción de Techo Permanente Convertible en la I.E. Ignacia Velásquez, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín*”, ha sido comparado los Gastos Financieros, con la aprobación vía Acto resolutivo del monto total de la obra, y se detalla lo siguiente:

MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO
S/ 236,202.65	S/190,244.30	S/ 45,958.35

- Saldo a favor de la Entidad es S/45,958.35 soles.
- El Locador presento el Expediente Técnico-financiero, dentro del plazo previsto, por lo tanto NO INCURRIÓ EN PENALIDAD.
- Visto y evaluado el Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la IOARR: “*Construcción de Techo Permanente Convertible en la I.E. Ignacia Velásquez, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín*”, se otorga la respectiva “Opinión Favorable”, toda vez que cuenta con los elementos técnicos necesarios.
- Recomienda la aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera de la IOARR en mención, para su aprobación vía Acto Resolutivo, y la transferencia a la Institución para su Operación y Mantenimiento.
- Se recomienda el cierre del proyecto en el Banco de Inversiones, previa Resolución de aprobación de Liquidación-financiera;



Que, mediante Informe N°0069-2020-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, manifiesta a esta Gerencia General que en atención al Informe Técnico N°0011-2020/GRSM-PEAM-06.03-JCFP, el Formador del PIP, realizó la Evaluación Técnica de la Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR:





RESOLUCION GERENCIAL N° 244-2020-GRSM-PEAM.01.00

"Construcción de Techo Permanente Convertible en la I.E. Ignacia Velásquez, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", CUI N°2386906; procediendo a otorgar la respectiva Opinión Favorable, motivo por el cual solicito la APROBACIÓN de la Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR en mención, mediante acto Resolutivo y la Transferencia a la Institución para su Operación y Mantenimiento;



Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°210-2020-GRSM/GR de fecha 22-07-2020, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR "Construcción de Techo Permanente Convertible en la I.E. Ignacia Velásquez, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2386906, con un costo total de Inversión de S/236,202.65 soles, y un saldo a favor de la Entidad de S/45,958.35 (Cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho con 35/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO
S/ 236,202.65	S/190,244.30	S/ 45,958.35

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial – OPPE y OT, para el cierre del proyecto en el Banco de Inversiones.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Firmado digitalmente por:
OCAIMPO GUERRA Miguel
Angel FAU 20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO.
GERENTE GENERAL
Fecha: 11/09/2020 18:25:50-0500



Documento Nro: 004-2020009520. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=5c6dd6f1qe31f4f55qb37q73ba3ab6bcbf>